



RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR SUSTITUCIÓN EN LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS (BÉLGICA) CON LA CATEGORÍA DE ANALISTA DE MERCADO ADJUNTO

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos indicado en la convocatoria, se publica la relación **definitiva** de los aspirantes admitidos y excluidos, señalando las causas de exclusión.

Asimismo, se procede a publicar la relación que contiene la valoración **provisional** de méritos de la fase de concurso, indicando la puntuación obtenida en cada mérito (profesional y formativo) y el total, de acuerdo con el contenido de la convocatoria. La puntuación mínima para superar esta fase es de 5 puntos.

Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta relación para efectuar las alegaciones pertinentes. La presentación de estas alegaciones debe realizarse según los medios de presentación de solicitudes recogidos en la convocatoria y adelantar dichos documentos al buzón: bruselas@comercio.mineco.es

Se recuerda que, de acuerdo con el punto 3.3 de la convocatoria, se debe acreditar documentalmente los méritos que deseen ser valorados. Los méritos no acreditados no han sido valorados en esta primera fase provisional y, de la misma forma, lo que no quede acreditado no podrá ser valorado en la fase de alegaciones.

Lista definitiva de admitidos y valoración provisional de méritos:

DNI o PASAPORTE	MÉRITOS FORMATIVOS (máx. 2 puntos)	MÉRITOS PROFESIONALES (máx. 8 puntos)	TOTAL	LUGAR REALIZACIÓN PRUEBA
05446793-W	1,4	4,0	5,4	MADRID
53312233-G	1,5	4,4	5,9	MADRID
71160706-V	1,6	4,0	5,6	MADRID
940115TA	1,0	7,5	8,5	BRUSELAS
02721809-N	1,7	4,0	5,7	MADRID
76974468-T	1,5	4,8	6,3	MADRID
44492204-S	2,0	8,0	10,0	MADRID
54042028-D	1,2	5,0	6,2	MADRID
44479782-J	1,0	6,7	7,7	BRUSELAS
30368726-D	1,2	4,0	5,2	MADRID



02878098-Q	1,6	8,0	9,6	MADRID
YB8678767	1,0	0,0	1,0	MADRID
74917037-B	2,0	8,0	10,0	MADRID
50467400-H	0,0	0,0	0,0	MADRID
53793833-F	1,2	4,0	5,2	MADRID
79003208-W	1,6	4,0	5,6	BRUSELAS
26504204-Q	1,4	4,0	5,4	BRUSELAS
51116426-F	2,0	6,9	8,9	MADRID

Lista definitiva de excluidos y causa de exclusión:

DNI o PASAPORTE	Causa de exclusión
AAK089660	Presenta solicitud fuera de plazo

La celebración de la primera y segunda pruebas de la fase de oposición está prevista para el **viernes 9 septiembre de 2022 a las 10h** en:

- Oficina Económica y Comercial de España en Bruselas, Rue de la Loi 34, 7º piso, 1040 Bruselas, Bélgica; y
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Paseo de la Castellana 162, planta 8ª (impares) Madrid, España

Se recuerda que no se corregirá la 2ª prueba a quien no obtenga el mínimo de puntos en la 1ª.

Bruselas, a 20 de julio de 2022

D^a. María Palanca Reh
Consejera Económica y Comercial de la Embajada de España en Bélgica
PRESIDENTA del Tribunal



EMBAJADA
DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA
Y COMERCIAL DE ESPAÑA
BRUSELAS

D^a. Ana Terreros Gómez
Consejera de Comercio en la Representación Permanente de España ante la UE
SECRETARIA del Tribunal

D. Fernando Valero San Paulo
Consejero de Comercio en la Representación Permanente de España ante la UE
VOCAL del Tribunal

